



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 91/2021  
LIBRE GESTIÓN No 97/2021  
FECHA: 5 de Noviembre de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA: IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-020313-101-0)

UNIDAD SOLICITANTE: OPERACIONES Y ARCHIVO DE GESTIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$ IVA INCLUIDO	TOTAL US \$ IVA INCLUIDO
1		"SUMINISTRO DE CARÁTULAS PARA EXPEDIENTES DE SEGUROS", según el siguiente detalle:		
	7,500	Carátulas de suscripción, tamaño 10"x15" pulgadas, en cartulina Manila, con impresiones al frente y en guarda interna a una tinta según diseño, el logo deberá ser de medidas mínimas de 3,5 cm x 7.5 cm, doblados y sisados.	\$0.10	\$750.00
		Al Adjudicatario se le entregará la muestra de la carátula por parte de la Administradora de la Orden de Compra, de manera física o por correo electrónico, a más tardar 2 días hábiles posteriores a notificación de la Orden de Compra respectiva; seguidamente, el Adjudicatario deberá presentar muestra física de lo requerido, en un periodo no mayor a 3 días hábiles, para que sea aprobado por la Administradora de la Orden de Compra a más tardar 2 días hábiles, por medio escrito, para iniciar con la producción del suministro.  Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, S.S.  Plazo de entrega: 20 días calendarios, posteriores a la entrega de la Orden de Compra  Garantía: 3 Meses después de haber recibido el producto.  Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
		Administradora de la orden de compra: Lcda. María José Montenegro de Alcántara Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión Tel: 7746-1328; 2132-4110 y 2132-4113, correo electrónico: maria_montenegro01@cajamined.gob.sv		
		**SON SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES**		\$750.00

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito hasta 30 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado  
UACI



*[Handwritten signature]*

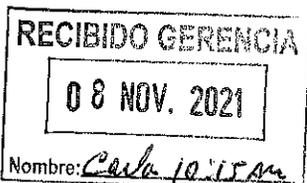
Vo Bo.  
SURGERENTE GENERAL



ADJUDICADO  
GERENTE



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130



JL